ACTA No. IEM-ODCM-ORD-08/2018

En la ciudad de Numarán, Michoacán, siendo las 8:00 horas del día 04 de julio del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 58 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Comité Municipal de Numarán del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle allende número 17 diecisiete, Colonia centro, se reunieron los miembros del Consejo Municipal de Numarán para celebrar Sesión Especial de Computo. - - - - - -

Presidente, C. Gerardo López Alanis. - Muy buenos días a todas y a todos. Gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Numarán del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 04 de julio del año 2018 dos mil dieciocho a las 8:00 horas. Damos inicio a la misma siendo las: 8:18 horas. Les damos la más cordial bienvenida a todas y a todos. - - - - - - -

Pediría de primera mano a la señora secretaria se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señora secretaria por favor.

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. - Conforme a su indicación, señor presidente.

C. Gerardo López Alanis **Presidente del Consejo Municipal**	PRESENTE
C. María Martínez Arévalo Secretaria	PRESENTE
C. Jessica Martínez Piceno Consejera Electoral	PRESENTE
C. Santiago Lagunas Velázquez **Consejero Suplente**	PRESENTE
C. Rafael Camarena Aguilar Consejero Electoral	PRESENTE
C. Enrique Escobar Gallardo Consejero Electoral	PRESENTE
C. José Rodolfo Escobar Herrera Consejero Suplente	PRESENTE
C. Homero Ramírez Melgoza Consejero Electoral	PRESENTE
C. José Florentino Reyes Méndez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Martha Guadalupe González García Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Adán Quintana Vázquez Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE

ACTA No. IEM-ODCM-ORD-08/2018

C. J. Asencio Tafolla Camacho
Representante Propietario del Partido MORENA

PRESENTE

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. Presidente, le informo que conforme al artículo 58 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente. -

Presidente, C. Gerardo López Alanis. Muchas gracias secretaria, existiendo el Quórum legal se declara instalada la sesión y le solicitaría de nueva cuenta a la secretaria se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de este Consejo Municipal. Adelante secretaria. - - --

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. - Con gusto presidente - - - - - - - - - - - - - - -

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NUMARÁN
IEM-ODCM-ESP-08/2018
MIÉRCOLES 4 DE JULIO
DEL AÑO 2018
8:00 HRS.

PRIMERO. Instalación del Consejo en Sesión Permanente.

SEGUNDO. Informe del Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de julio del año en curso.

TERCERO. Aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán objeto de recuento.

CUARTO. Asignación de regidurías por el Principio de Mayoría Relativa

QUINTO. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamiento.

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. Es la cuenta presidente.

Presidente, C. Gerardo López Alanis. Muchas gracias secretaria. Está a su consideración el orden del día, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a consideración de los miembros de este Consejo Municipal. Adelanté señora secretaria. - - - - - - - - -

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. Conforme a su indicación presidente. Consejeras, consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. -

Aprobado por unanimidad, señor presidente. -

Presidente, C. Gerardo López Alanis. - Muchas gracias secretaria, respecto del **PRIMER PUNTO** del orden del día relativo a la Instalación del Consejo en Sesión Permanente, quedando abierta hasta no concluir con el computo y dar por declarada válidamente la Elección de Ayuntamiento:

Presidente, C. Gerardo López Alanis. - Continuando con el **PUNTO SEGUNDO** del orden del día, relativo al Informe del Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de julio del año en curso. y aprobación en su caso.

Se presento por parte del presidente del comité de Numarán, el análisis sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, identificando y llegando al acuerdo de que no serán susceptibles de ser escrutadas o computadas por el consejo.

------- ESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ---------

Se abre la ronda de participaciones.

No existiendo manifestaciones, le pediría a la Secretaría se sirviese tomar la votación correspondiente del documento que nos ocupa. Adelante secretaria por favor. - - - - -

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. Con gusto presidente, consejeras, consejeros, si están de acuerdo con lo relativo al Informe del Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de julio del año en curso. y aprobación en su caso, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad, señor presidente. -

Presidente, C. Gerardo López Alanis. - Muchas gracias Señora Secretaria.

Continuando con el **PUNTO TERCERO** del orden del día, relativo a la Aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán objeto de recuento. y aprobación en su caso.

En lo relativo al punto en comento queda sin efecto ya que ninguno de los paquetes electorales será objeto de recuento.

------- ESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ---------

Se abre la ronda de participaciones.

No existiendo manifestaciones, le pediría a la Secretaría se sirviese tomar la votación correspondiente del documento que nos ocupa. Adelante secretaria por favor. - - - - -

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. Con gusto presidente, consejeras, consejeros, si están de acuerdo con lo relativo a la Aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán objeto de recuento. y aprobación en su caso, sírvanse manifestarlo en votación económica. - - - - - - - - - -

Aprobado por unanimidad, señor presidente. -

Presidente, C. Gerardo López Alanis. - Muchas gracias Señora Secretaria.

Continuando con el **PUNTO CUARTO** del orden del día, relativo a la asignación de regidurías por el principio de mayoría relativa.

En base a los resultados obtenidos en el Formato A4 ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, y con apoyo de la herramienta informática enviada por el Instituto Electoral del Estado de Michoacán, la cual, ingresando la votación para cada partido político, en base a la formula de cociente electoral y resto mayor, arrojo automáticamente la asignación de regidurías de representación proporcional. 4 DE MAYORIA Y 3 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. Desglosándolos de la siguiente manera: 4 cuatro regidores del partido ganador PAN, 1 un regidor del partido PRI, 1 un regidor del partido PRD y u1 un regidor del partido MORENA. Anexo el formato A4 Y EL FORMATO DE LA FORMULA DE CONCIENTE ELECTORAL Y RESTO MAYOR.

ACTA No. IEM-ODCM-ORD-08/2018

IEM

ENTIDAD FEDERATIVA: Michoacan

CABECERA MUNICIPAL: Numaran

En: Allende #17 Centro Numaran

a las 11 : 14 horas del día 04 de julio de 2018, en Allende #17 domicilio del Consejo Municipal, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 85 inciso g), 195, 197, 207, 208, 209 y 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y procedieron a realizar el CÓMPUTO MUNICIPAL de la elección para el **AYUNTAMIENTO**, haciendo constar que del total de 14 casillas aprobadas por consejo para recibir la votación, 0 casillas no fueron instaladas y 0 paquetes no fueron entregados a éste Consejo Municipal. Así mismo de un total de 14 paquetes recibidos, en 14 se cotejó el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de Casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Municipal y que 0 paquetes fueron recontados en 0 grupos de trabajo y 0 paquetes fueron revisados en el pleno del Consejo por contar con votos reservados, levantándose el acta correspondiente.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

PARTIDOS, COALICIONES O CANDIDATURAS	(Con letra)	(Con número)
PAN	Dosmil ciento ochenta y siete	2187
PRI	Novecientos seis	906
PRD	Mil quinientas veintidós	1522
PT	Setenta y tres	73
Verde Ecologista de México	Doscientas setenta	270
morena	Quinientos sesenta y ocho	568
PT morena (candidatura común)	Cincuenta y seis	56
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Uno	1
VOTOS NULOS	Doscientos doce	212
TOTAL	Cincomil setecientos noventa y cinco	5795

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
PAN	Dosmil ciento ochenta y siete	2187
PRI	Novecientos seis	906
PRD	Mil quinientas veintidós	1522
PT	Ciento uno	101
Verde Ecologista de México	Doscientas setenta	270
morena	Quinientos noventa y seis	596
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Uno	1
VOTOS NULOS	Doscientos doce	212
VOTACIÓN FINAL	Cincomil setecientos noventa y cinco	5795

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
PAN	Dosmil ciento ochenta y siete	2187
PRI	Novecientos seis	906
PRD	Mil quinientas veintidós	1522
PT morena (candidatura común)	Seisientos noventa y siete	697
Verde Ecologista de México	Doscientas setenta	270
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Uno	1
VOTOS NULOS	Doscientos doce	212

A4

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE	FIRMA	T/C
Gerardo Lopez Alanis		P

SECRETARIO/A

NOMBRE	FIRMA	T/C
Maria Martinez Arevalo		P

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	T/S
Jessica Martinez Picero		P
Rafael Camarena Aguilar		P
Enrique Escobar Gallardo		P
Homero Ramirez Melgoza		P

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	P/S
PAN	José Florentino Reyes Mendez		P
PRI	Martha Guadalupe Gonzales Garcia		P
PRD	Adán Quintana Vazquez		P
PT			
Verde Ecologista de México			
Movimiento Ciudadano			
Nueva Alianza			
morena	J. Asencio Tapulla Camacho		P
Encuentro Social			

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES.

Acta de Sesión Especial de Computo del Consejo Municipal de Numarán del IEM de 04 de julio de 2018.

MÉTODO DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA FÓRMULA DE COCIENTE ELECTORAL Y RESTO MAYOR

SISTEMA MIXTO

ENTIDAD FEDERATIVA	MICHOACÁN
MUNICIPIO	Numarán
REGIDURÍAS TOTAL	7
Mayoría Relativa	4
Representación P.	3

COCIENTE DE UNIDAD: 1,098.00

PARTIDO	Votación Recibida	%Votación Válida E	Regidores MR	Umbral 3%	Posición	Umbral 3% RP sin 1er lugar	%Votación Efectiva	Votación Relativa	Veces cociente	Regidores cociente	Diferencia (resto)	Votos remanentes	Regidores resto mayor	Regidores RP	ASIGNACIÓN MR+ RP
PAN	2,187	39.18	4	39.18	1	-	0.0%	-	-	-	-	-	0	-	4
PRI	906	16.23	0	16.23	3	16.23	27.5%	906	0.83	-	0.83	906	1	1	1
PRD	1,522	27.27	0	27.27	2	27.27	46.2%	1,522	1.39	1	0.39	424	0	1	1
PT	101	1.81	0	1.81	6	-	0.0%	-	-	-	-	-	0	-	-
MC	-	-	0	-	7	-	0.0%	-	-	-	-	-	0	-	-
PANAL	270	4.84	0	4.84	5	4.84	8.2%	270	0.25	-	0.25	270	0	-	-
MORENA	596	10.68	0	10.68	4	10.68	18.1%	596	0.54	-	0.54	596	1	1	1
HUMANISTA	-	-	0	-	7	-	0.0%	-	-	-	-	-	0	-	-
INDEPENDIENTE	-	-	0	-	7	-	0.0%	-	-	-	-	-	0	-	-
-	-	-	0	-	7	-	0.0%	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5,582	100	4	100		59	100%	3,294	3	1	2	2,196	2	3	7

*** Instrucciones: cambiar ÚNICAMENTE los datos contenidos en las casillas color crema

*** Esta tabla es una herramienta de apoyo para corroborar los cálculos realizados en los OPL.

*** El método de asignación utlizado proviene del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo Art.213, párrafo II (última reforma: 1 de julio de 2017)

------- ESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ---------

Se abre la ronda de participaciones.

No existiendo manifestaciones, le pediría a la Secretaría se sirviese tomar la votación correspondiente del documento que nos ocupa. Adelante secretaria por favor. - - - - -

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. Con gusto presidente, consejeras, consejeros, si están de acuerdo con lo relativo a la Asignación de regidurías por el principio de Mayoría Relativa, sírvanse manifestarlo en votación económica. - - - - - -

Aprobado por unanimidad, señor presidente. -

Presidente, C. Gerardo López Alanis. - Muchas gracias Señora Secretaria.

Continuando con el **PUNTO QUINTO** del orden del día, relativo a la Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamiento. Anexo Acta de Declaratoria de Validez de la Elección de Ayuntamientos.

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NUMARÁN DE MICHOACÁN, RELATIVA A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

I. Presentación

Siendo las 12:00 horas con 48 minutos, del día 4 de julio del 2018, en el Municipio de Numarán, Michoacán, reunidos en Sesión Especial de Cómputo los integrantes de este Consejo Municipal, los CC. **Lic. Gerardo López Alanis, Lic. Jèssica Martínez Piceno, C. Rafael Camarena Aguilar, C. Enrique Escobar Gallardo, C. Homero Ramírez Melgoza, todos estos propietarios y C. Santiago Lagunas Velázquez, Lic. Rodolfo Escobar Herrera, suplentes así como C. María Martínez Arévalo Secretaria,** se levanta la presente acta circunstanciada en términos de los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven; y siendo que ha concluido el procedimiento correspondiente al Cómputo de la Elección de Ayuntamientos en las 17 casillas que se instalaron en este Municipio, procede que este Consejo Municipal de Numarán, emita la declaratoria respectiva.

El 8 de septiembre del año 2017, en Sesión Ordinaria de El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario Local, en el Estado de Michoacán de Ocampo, para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

II. Marco Normativo

a) Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;

b) Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; y,

c) Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven.

III. Registro y sustituciones de Candidatos.

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tels. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esquivel No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 324 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

En Sesión Extraordinaria de fecha 1° de febrero del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral Michoacán, aprobó mediante acuerdo IEM-CG-96/2018, la convocatoria para la elección de Ayuntamientos de 112 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo a celebrarse el 1 de julio de la presente anualidad. Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo 30 de los Lineamientos para el registro de candidatos postulados por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, las elecciones Extraordinarias que se deriven, las sustituciones de candidatos se resolvieron por el Consejo General de forma individual.

Una vez concluida la etapa en la que el Consejo General sesionó para resolver sobre las solicitudes de registros de candidatos/as para la elección de las planillas de Ayuntamientos y dentro de los treinta días anteriores al de la elección, no hubo modificación alguna a las mismas, salvo por mandato de los órganos jurisdiccionales electorales competentes o bien, por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los propios candidatos.

Efectuando lo anterior, la lista definitiva de candidatos de la planilla en el Municipio de Numarán, quedó integrada de la siguiente forma:

Partido Acción Nacional	
C. DANIEL ZARATE ESTRADA	PRESIDENTE
C. MARÍA DIANA CASTRO CARRILLO	SINDICO PROPIETARIO
C. ALICIA QUINTANA MADRIGAL	SINDICO SUPLENTE
C. RODOLFO BRAVO FIGUEROA	1ER REGIDOR PROPIETARIO
C. RAFAEL QUINTANA AGUIRRE	1ER REGIDOR SUPLENTE
C. CLAUDIA NELIDA PIMENTEL RAMÍREZ	2DO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARIA ADELA DOMINGUEZ VERA	2DO REGIDOR SUPLENTE
C. SALVADOR REYES AGUILERA	3ER REGIDOR PROPIETARIO
C. JOSE JESUS AGUILAR SOLORIO	3ER REGIDOR SUPLENTE
C.MARISOL RAMÍREZ HEREDIA	4TO REGIDOR PROPIETARIO
C. VERONICA DIAZ GUTIERREZ	4TO REGIDOR SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional.	
C.CANDELARIA LIZETH SOLIS MADRIGAL	PRESIDENTE

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 86, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México.

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 81, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 8474, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

C.FRANCISCO ROGELIO AGUIÑIGA RAMIREZ	SINDICO PROPIETARIO
C.PROPOCOPIO PICENO ZARAGOZA	SINDICO SUPLENTE
C.ALMA MARIA BERBER DOMINGUEZ	1ER REGIDOR SUPLENTE
C.PAOLA GUADALUPE ZARATE RAMIREZ	1ER REGIDOR SUPLENTE
C.JOSE JESUS CABRERA CAMACHO	2DO REGIDOR PROPIETARIO
C.EDUARDO RAMIREZ ZARATE	2DO REGIDOR SUPLENTE
C.DULCE MARTIA PIMENTEL MELGOZA	3ER REGIDOR PROPIETARIO
C.PAULA YANET HERRERA HERRERA	3ER REGIDOR SUPLENTE
C.ENEDINO RAMIREZ MARTINEZ	4TO REGIDOR PROPIETARIO
C.SALVADOR AGUILAR NUÑEZ	4TO REGIDOR SUPLENTE
Partido de la Revolución Democrática.	
C.JORGE GOMEZ VALENCIA	PRESIDENTE
C.ADRIANA MARTINEZ ALVAREZ	SINDICA PROPIETARIA
C.LETICIA MARTINEZ SANCHEZ	SINDICA SUPLENTE
C.ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ	1ER REGIDOR PROPIETARIO
C.JUAN LUIS GOMEZ LOZA	1ER REGIDOR SUPLENTE
C.ROCIO BERENICE CASTRO MARTINEZ	2DO REGIDOR PROPIETARIO
C.MIRIAM SUSANA GUEVARA LAGUNAS	2DO REGIDOR SUPLENTE
C.JOSE JESUS MENDOZA MENDOZA	3ER REGIDOR PROPIETARIO
C.JORGE LUIS ACOSTA ESTRELLA	3ER REGIDOR SUPLENTE
C.MARIA LUISA ZAPIEN GARCIA	4TO REGIDOR PROPIETARIO
C.MARIA DEL PILAR ARIZAGA BUSTAMANTE	4TO REGIDOR SUPLENTE
Partido del Trabajo.	
C.JUANA EDELMIRA ARROYO CAMACHO	PRESIDENTE
C.JOSE PEREZ BERBER	SINDICO PROPIETARIO
C.RUBEN BERBER PIMENTEL	SINDICO SUPLENTE
C.EDITH ZARATE LUNA	1ER REGIDOR PROPIETARIO
C.JULIANA AGUILAR RAMIREZ	1ER REGIDOR SUPLENTE
C.GERMAN GARCIA BERBER	2DO REGIDOR PROPIETARIO

C.CLAUDIO GONZALO MURILLO ELIAS	2DO REGIDOR SUPLENTE
C.ROSALBA ELIAS MURILLO	3ER REGIDOR PROPIETARIO
C.ELIZABETH NARANJO RAMIREZ	3ER REGIDOR SUPLENTE
C.JUAN DIEGO LARA ARROYO	4TO REGIDOR PROPIETARIO
C.BRIAN ARIZAGA RAMIREZ	4TO REGIDOR SUPLENTE
Partido Verde Ecologista de México.	
SIN PLANILLA	
Partido Movimiento Ciudadano.	
SIN PLANILLA	
Partido Nueva Alianza.	
C.AARON TORRES FIGUEROA	PRESIDENTE
C.ANAYELI MARTINEZ MACIAS	SINDICO PROPIETARIO
C.VERONICA TORRES FIGUEROA	SINDICO SUPLENTE
C.LUIS MANUEL MAYA REYES	1ER REGIDOR PROPIETARIO
C.JUAN LEONARDO AGUILAR LOPEZ	1ER REGIDOR SUPLENTE
C.BERENICE ORTIZ ARROYO	2DO REGIDOR PROPIETARIO
C.ROCIO ADRIANA AVILA LOPEZ	2DO REGIDOR SUPLENTE
C.FRANCISCO JAVIER MELGOZA MEDINA	3ER REGIDOR PROPIETARIO
C.LORENZO REYES NEGRETE	3ER REGIDOR SUPLENTE
C.BEATRIZ ALEJANDRA BERBER AYALA	4TO REGIDOR PROPIETARIO
C.CINDIA EDITH MOJICA VALADEZ	4TO REGIDOR SUPLENTE
Partido MORENA.	
C.JUANA EDELMIRA ARROYO CAMACHO	PRESIDENTE
C.JOSE PEREZ BERBER	SINDICO PROPIETARIO
C.RUBEN BERBER PIMENTEL	SINDICO SUPLENTE
C.EDITH ZARATE LUNA	1ER REGIDOR PROPIETARIO
C.JULIANA AGUILAR RAMIREZ	1ER REGIDOR SUPLENTE
C.GERMAN GARCIA BERBER	2DO REGIDOR PROPIETARIO
C.CLAUDIO GONZALO MURILLO ELIAS	2DO REGIDOR SUPLENTE
C.ROSALBA ELIAS MURILLO	3ER REGIDOR PROPIETARIO
C.ELIZABETH NARANJO RAMIREZ	3ER REGIDOR SUPLENTE
C.JUAN DIEGO LARA ARROYO	4TO REGIDOR PROPIETARIO
C.BRIAN ARIZAGA RAMIREZ	4TO REGIDOR SUPLENTE
Partido Encuentro Social.	
SIN PLANILLA	

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 19, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
Jose Trinidad Esparza No. 51, Fracc. Arboledas, CP 58337
Tels. (443) 324 0505 y 324 6478, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

IV. Desarrollo de la Jornada Electoral

Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 184, párrafo 2, en relación con el Quinto Transitorio, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el día domingo 1 de julio de 2018, dio inicio la Jornada Electoral a las 08:00 horas, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamiento.

Por lo que este Consejo Municipal se instaló en sesión permanente a partir de las 08:00 horas, a efecto de verificar el desarrollo de la Jornada Electoral en todo el Municipio.

Se instalaron 17 casillas en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos por la ley, de las 17 que fueron aprobadas. Asimismo, se recibieron los paquetes electorales de 17 mesas directivas de casilla, de igual manera, en tiempo y forma.

Este Consejo Municipal estuvo atento al desarrollo de la Jornada Electoral, destacando que no se presentaron incidentes que empañaran la realización de los comicios.

Con el objeto de resguardar los paquetes con los expedientes electorales se tomaron diversas medidas para asegurar su entrega y recepción. Al efecto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 201 y 202 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral

Desde su instalación hasta el día de hoy este Consejo Municipal, celebró 8 sesiones a las que fueron debidamente convocados sus integrantes, en dichas sesiones se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. ACUERDO DE TOPES MAXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.
2. ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA QUE ORDENE LA DIFUSION Y PUBLICITACION DE LA CONVOCATORIA DE OBSERVADORES ELECTORALES.
3. ACUERDO DE CAPACITACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACION DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES.
4. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE PARIDAD DE GENERO.

5. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION DE DETERMINADOS PLAZOS EN EL CALENDARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.
6. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS POSTULADOS.
7. ACUERDO DEL REGLAMENTO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES.
8. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ELECCION CONSECUTIVA.
9. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE EN EL REGISTRO PARA CONTENDER COMO ASPIRANTE.
10. PROYECTO DE ACUERDO DE HORARIO DE LABORES.
11. ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPES MAXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA.
12. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITAL Y MUNICIPAL.
13. ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE ORGANIZACION ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION DE DETERMINADOS PLAZOS EN EL CALENDARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.
14. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ELECCION CONSECUTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA ELECCION CONSECUTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.
15. ACUERDO DE UBICACION DE CENTROS DE ACOPIO Y TRASMISION DE DATOS.
16. ACUERDO DE DESIGNACION DE LA INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL SISTEMA INFORMATICO QUE SERA UTILIZADO EN EL PREP.
17. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PLAZOS PARA LA FISCALIZACION DEL PERIODO DE CAMPAÑA A LOS CARGOS FEDERALES Y LOCALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 20127-2018.
18. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS O GRATUIDAD DE LOS REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.
19. ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE ORGANIZACION ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 116, Fracc. Villa Universidad. C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 51, Fracc. Arboledas C.P. 58337
Tels. (443) 334 0505 y 334 6474, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

LA DOCUMENTACION ELECTORAL QUE SE UTILIZARAN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL.

20. ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZA EL MODELO DE CASILLA UNICA PARA ELECCIONES CONCURRENTES.
21. ACUERDO SOBRE EL MANUAL DE COORDINACION DE ACTIVIDADES DE LOS CAES.
22. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE CASILLA UNICA PARA LAS ELECCIONES CONCURRENTES.
23. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE HABIULITAN ESPACION CON MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE UTILIZARAN EN EL RESGUARDO Y TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE ESTE COMITE.
24. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL MODELO OPERATIVO DE RECEPCION DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TERMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, ASI COMO LA DESIGNACION DE UN NUMERO SUFICIENTE DE AUXILIARES DE RECECPION, TRASLADO, GENREALES Y DE ORIENTACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO.
25. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES AUXILIEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO E INTEGRACION DE BOLETAS.
26. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA A LA COMISIÓN Y AL PERSONAL ENCARGADO DEL INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTOS ELECTORALES RECIBIDOS EN OTRO ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO A ESTE, EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO.
27. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO POR ALGUNA DE LAS CAUSALES LEGALES; Y APROBACIÓN EN SU CASO.
28. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO DE LOS PUNTOS DE RECUENTO, ASÍ COMO LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE ESTOS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Asimismo, se dio cumplimiento a los acuerdos emitidos por los Consejos General del Instituto Electoral de Michoacán, así como a las instrucciones de los órganos directivos de la propia autoridad electoral federal.

En mérito de lo anterior, debe resaltarse que este Consejo Municipal realizó todos y cada uno de los actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, los cuales no fueron impugnados o, habiéndolo sido, se resolvió confirmarlos, revocarlos o modificarlos por el órgano jurisdiccional correspondiente, a fin de garantizar que se ajustaran a los principios de constitucionalidad y legalidad electoral.

VI. Resultados Electorales

Conforme a lo antes expuesto, se convocó a este Consejo Municipal para el miércoles 4 de julio de la presente anualidad, a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 207, 208 y 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 51 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven, habiendo concluido el Cómputo correspondiente a la elección de Ayuntamientos, los resultados fueron:

Partido Acción Nacional.	2187
Partido Revolucionario Institucional.	906
Partido de la Revolución Democrática.	1522
Partido del Trabajo.	101
Partido Verde Ecologista de México.	0
Partido Movimiento Ciudadano.	0
Partido Nueva Alianza.	270
Partido MORENA.	596
Partido Encuentro Social.	0
Votos Nulos	212
Candidatos No registrados	1

Rafael Carmona

VII. Dictamen de elegibilidad de los Candidatos.

Que de conformidad con el artículo 78 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven, este Consejo dictamina:

1. Que este Consejo Municipal es competente para conocer y emitir la Declaratoria de Validez de la elección de Ayuntamiento; así como para

expedir la Constancia de Mayoría y Validez de Ayuntamiento que ha obtenido el triunfo.

2. Que este Consejo Municipal de Numarán del Instituto Electoral de Michoacán, se instaló legalmente para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven.

3. Que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, recibió el registro de las candidaturas a integrar la planilla de Ayuntamiento y habiendo efectuado la revisión de los documentos aportados por el Partido Acción Nacional, cuando tuvo verificativo el registro de candidatos, y de acuerdo al expediente que obra en el Instituto Electoral de Michoacán, se desprende que reúnen los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en el artículo 119, para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;
II. Haber cumplido veintiún años el día de la elección, para el cargo de Presidente y Síndico; y dieciocho años para el cargo de Regidor;
III. Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección;
IV. No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección; si se trata del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;
V. No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;
VI. No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116; y,
VII. No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos que se separe un año antes del día de la elección.

4. Que habiendo realizado en tiempo y forma los trabajos encomendados por el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, relativos a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo de la elección, y toda

OFICINAS CENTRALES
Bulevar no. 125, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tels. (443) 322 2500, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Enríquez No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58357
Tels. (443) 324 0503 y 324 8478, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

vez que han quedado satisfechos los extremos de ley, este Consejo Municipal, **EMITE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:**

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven, este Consejo Municipal declara **VÁLIDA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, en el Municipio de Numarán.

SEGUNDO.- La planilla de candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de Ayuntamiento postulada por el Partido Acción Nacional fue la integrada por los CC.

C. DANIEL ZARATE ESTRADA
Presidente Municipal

Diana Castro C.
C.MARIA DIANA CASTRO CARRILLO
Síndico Propietario

Alicia Quintana Madrigal
C. ALICIA QUINTANA MADRIGAL
Síndico Suplente

C.RODOLFO BRAVO FIGUEROA
Primer Regidor Propietario

Rafael Quintana A.
C. RAFAEL QUINTANA AGUIRRE
Primer Regidor Suplente

C.CLAUDIA NELIDA PIMENTEL RAMIREZ
Segundo Regidor Propietario

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 76, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tels (443)322 74 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
Jose Trinidad Espinoza No. 51, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels (443) 324 0802 y 324 8478, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

C.MARIA ADELA DOMINGUEZ VERA
Segundo Regidor Suplente

C.SALVADOR REYES AGUILERA
Tercero Regidor Propietario

Jose Jesus Aguilar Solorio.
Regidor suplente

C.MARISOL RAMIREZ HEREDIA
Cuarto Regidor Propietario

C.VERONICA DIAZ GUTIERREZ
Cuarto Regidor Suplente

C.ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ
Quinto Regidor Propietario

C.JUAN LUIS GOMEZ LOZA
Quinto RegidorSuplente

C. ALMA MARÍA BERBER DOMINGUEZ
Sexto Regidor Propietario

C.PAOLA GUADALUPE ZARATE RAMIREZ
Sexto Regidor Suplente

C.EDITH ZARATE LUNA
Septimo Regidor Propietario

Juliana Aguilar Ramirez
Suplente Regidor

C.JULIANA AGUILAR RAMIREZ
Septimo Regidor Suplente

TERCERO. De la revisión del expediente formado con motivo del registro de las candidaturas a integrar la planilla de este Municipio, y habiendo efectuado la revisión de los documentos aportados por el Partido Acción Nacional, se desprende que la planilla ganadora reúne los requisitos previstos en la ley, por lo tanto, son elegibles para desempeñar el cargo de referencia.

CUARTO.- Expídase la Constancia de Mayoría y Validez a la fórmula de candidatos señalada en el punto SEGUNDO del presente documento.

QUINTO.- Infórmese y remítanse los expedientes correspondientes a las instancias competentes conforme a lo ordenado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presenta acta circunstanciada, constando de 13 fojas útiles, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 4 de julio de 2018, firmando al margen y al calce para constancia legal los miembros del Consejo Municipal correspondiente al Municipio de Numarán.

LIC.GERARDO LOPEZ ALANIS
Presidente del Comité Municipal

C.MARIA MARTINEZ AREVALO
Secretario del Comité Municipal

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
MUNICIPIO 61
NUMARÁN

LIC.JESSICA MARTINEZ PICENO
Consejero Electoral

C.RAFAEL CAMARENA AGUILAR
Consejero Electoral

C.ENRIQUE ESCOBAR GALLARDO
Consejero Electoral

C.HOMERO RAMIREZ MELGOZA
Consejero Electoral

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Repetto No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 9476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

ACTA No. IEM-ODCM-ORD-08/2018

EL QUE SUSCRIBE, C. MARÍA MARTÍNEZ ARÉVALO, SECRETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE NUMARÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. ----------

----------**C E R T I F I C A**----------

SIENDO LAS 12:00 HORAS CON 48 MINUTOS DEL DIA 4 DE JULIO DEL AÑO 2018, REUNIDOS EN SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA Y SIENDO QUE HA CONLUIDO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE AL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN LAS 17 CASILLAS QUE SE INSTALARÓN EN ESTE MUNICIPIO, PROCEDE QUE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE NUMARÁN, EMITA LA DECLARATORIA RESPECTIVA. CONTENIENDO 12 DE 12 FOJAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS 14:35 HORAS CON DEL DÍA 04 CUATRO DE JUNIO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE NUMARÁN MICHOACÁN. **DOY FE.** ---------

C. _____

MARIA MARTINEZ AREVALO
SECRETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE NUMARÁN
DELINSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
MUNICIPIO 61
NUMARÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel: (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 51, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels: (443) 334 0303 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

------- ESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ---------

Se abre la ronda de participaciones.

No existiendo manifestaciones, le pediría a la Secretaría se sirviese tomar la votación correspondiente del documento que nos ocupa. Adelante secretaria por favor. - - - - -

Secretaria, C. María Martínez Arévalo. Con gusto presidente, consejeras, consejeros, si están de acuerdo con lo relativo a la Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo en votación económica. - - - - - - - - -

Aprobado por unanimidad, señor presidente. -

No existiendo ninguna otra manifestación, siendo las 18: 21 horas del día anteriormente mencionado se da por concluida la Sesión Especial de Computo del Consejo Municipal de Numarán del Instituto Electoral de Michoacán. Les agradecemos a todos su presencia, muy amables, -

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MUNICIPIO 61 NUMARÁN

LIC. GERARDO LÓPEZ ALANIS
PRESIDENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NUMARÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

C. MARÍA MARTÍNEZ ARÉVALO
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NUMARÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN